

rembea haber tocado a esta Ciudad y puerto de
 Aquilas ciento trece mil quatrocientos quaren-
 ta y dos y doce mrs. : en cuya inteligencia
 Acordó: se proceda al repartimiento de dha. canti-
 dad inmediatamente, para lo qual pase a la Junta

Solv.^a del ab.^{to} de Enviata del memorial presentado por Josef Ce-
 vino de 1802 y 803. rez Esmerique solicitando se den por libres las
 fianzas con que aseguro el abasto de vino en los
 años pasados de mil ochocientos y dos y ocho-
 cientos y tres Acordó la Ciudad dar por sol-
 venten y libres de dha. obligacion las propiedades
 hipotecadas para los referidos abastos mediante
 a haber cumplido con el surtim.^{to} que estuvo a
 cargo del rematante de ellos en los expresados años.

Exám.ⁿ p.^a 1.^o de prim.^a letray. Se vio un memorial de Pedro Josef Lopez
 Aviles, vecino de la villa de Totana, solicitando se
 le admita a exámen de Maestro de primeray le-
 tras y hallándolo habil se le libren los docum.^{tos}
 necesarios para acudir al Real y Supremo Con-
 sejo de Castilla a obtener el correspondiente
 título: en cuya inteligencia Acordó la Ciudad
 nombrar por comisarios para dho. exámen
 a los s.^{res} D.ⁿ Andres Ferrer y D.ⁿ Josef Die-
 go Alburquerque Regidores, y por peritos
 examinadores a D.ⁿ Antonio Perez de Tudela y
 D.ⁿ Juan Josef Morales, Maestros titulares